



04 de febrero de 2014 • 07:22 • actualizado a las 07:24

Jorge Alcocer V.: Reforma de la reforma



Jorge Alcocer V.



0 comentarios

En su discurso del pasado viernes, al firmar el Decreto de reforma constitucional en materia político-electoral, el presidente Enrique Peña Nieto anunció tres determinaciones de orden político; la segunda llamó mi atención.

Así lo dijo: "Segunda determinación. Para fortalecer más nuestro régimen democrático y sistema electoral, firmaré una iniciativa de reforma para precisar el Artículo 41 Base Sexta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se inscribe dentro de la Reforma Política que hoy estoy promulgando. El objetivo es aclarar que la nulidad de elecciones se puede producir, no sólo ante la compra, sino ante cualquier tipo de adquisición de cobertura informativa o tiempos de radio y televisión fuera de los supuestos previstos en la ley".

Sin haber sido publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Ejecutivo Federal corrige la plana al órgano reformador de la Constitución, para anunciar su propia iniciativa, a fin de cambiar una sola palabra a la Base VI del artículo 41, apenas reformado.

Alguien tiene que explicar el motivo que llevó a la Cámara de Diputados, y al Senado a allanarse a cambiar una palabra, que el Ejecutivo ofrece volver a introducir.

En la minuta turnada por los senadores a los diputados, la norma en cuestión decía: "La ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes, en los siguientes casos: (...) b) Se adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley".

El presidente de la mesa directiva, Ricardo Anaya (PAN) dio trámite a la reserva de dicho inciso, sin identificar al diputado que la presentó. Copio lo consignado al respecto en la versión estenográfica de la sesión de la Cámara de Diputados:

"El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia se desecha. (Se refiere a una propuesta previa) Pido a la Secretaría que dé cuenta de la reserva".

"La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Artículo del decreto dice: Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de política electoral. Artículo 41 apartado D), fracción VI (sic): 'se compre cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de los supuestos previstos en la ley'. Es cuanto, señor presidente".

"El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaria a la asamblea en votación económica si el asunto se admite a discusión".

"La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa".

"El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaria a la asamblea en votación económica si el asunto se acepta".

"La Secretaria diputada Angélica Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si el asunto se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación); las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

"El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se acepta. Se incluye al dictamen y se reserva para su votación posterior". (Fin de la cita)

Con tan anómalo procedimiento, en el citado inciso b) de la Base VI del artículo 41 constitucional, la palabra "adquiera" fue substituida por "compre".

¿Quién fue el diputado(a) autor de la propuesta para cambiar la palabra? El diputado Ricardo Anaya debe a sus pares y a la opinión pública una explicación de su conducta, la que ahora quiere enmendar el presidente de México, reformando la reforma que algunos celebran.

Si te interesa estar informado de lo más relevante de la actualidad, así como de la Ciencia y Tecnología, sigue en tu móvil al Canal de Noticias en su cuenta oficial de Twitter [@NoticiasTerraMX](https://twitter.com/NoticiasTerraMX).

REFORMA

Reforma - Todos los derechos reservados. Está prohibido todo tipo de reproducción sin autorización.



comentarios